

La composición de la **Comisión de Retribuciones y Nombramientos** de TALGO, S.A. a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO OPORTO DEL OLMO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOHN CHARLES POPE	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER BAÑÓN TREVIÑO	VOCAL	Dominical

Durante el año 2022 la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de TALGO, S.A. se ha reunido en dos ocasiones en las siguientes fechas: (i) 16 de febrero y (ii) 22 de febrero.

En el ejercicio de la competencia que le atribuye tanto la Ley como las normas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de la compañía, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha desarrollado la actividad que se indica a continuación:

- Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados al Top Management del Grupo para el año 2021.
- Establecimiento de los objetivos para 2022 de los Top Managers del Grupo.
- Seguimiento de las concretas actuaciones que se han ido llevando a cabo en distintas áreas o ámbitos como estrategia, supervisión de riesgos, presentaciones y asuntos a incluir en el orden del día de las reuniones, interacción con el equipo de dirección, información a remitir al Consejo -qué y cuándo- o composición del Consejo: diversidad de género y tamaño, a propuesta de KPMG, consultora a la que en abril de 2021 el Consejo encomendó que coordinase el proceso de autoevaluación tanto del Consejo como de sus Comités -funcionamiento, desempeño y composición-, atendiendo a las recomendaciones de la CNMV y a lo previsto tanto en la Ley como en los estatutos y disposiciones reglamentarias de la compañía.
- Emisión de propuesta y elaboración de informe justificativo de la misma en orden a la reducción del número de miembros del Consejo de Administración a la vista del informe evacuado en el mes de julio de 2021 por la consultora KPMG y de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 quince apartado 3 letras c) y d) de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 24 de los Estatutos sociales, los artículos 7 y 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Análisis del sistema retributivo de los miembros del Consejo de Administración.

- Revisión de aspectos relativos al plan de incentivos para los consejeros ejecutivos y los directivos de la compañía.
- Análisis de la estructura de directivos de la compañía. Plan de actuación y propuestas para su desarrollo y para el refuerzo de determinadas áreas.
- Análisis de la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo de Administración a la luz de las recomendaciones de la CNMV establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- Análisis e impulso del cumplimiento de las recomendaciones relativas a la garantía de la diversidad de género.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos tiene encomendada, entre otras funciones, la de analizar el proceso que permita la sucesión ordenada del Presidente, del Consejero Delegado y de otros miembros del Consejo cuyo nombramiento es responsabilidad de este órgano de gobierno e informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejero Delegado.

Los asuntos tratados y los acuerdos alcanzados en el seno del Comité de Retribuciones y Nombramientos se trasladaron al Consejo de Administración en cuyas actas se dejó constancia de estos.